

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 21/02/2020

Señor (es): OBISPADO DE VALPARAISO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
 RUT.: 82.148.628-9
 Dirección: AVENIDA MAROTO ESQUINA CALLE 8
 Ciudad: CONCON Fono: _____

Agradecemos se sirvan (n) ordenar el despacho, por cuenta, de lo siguiente:

ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	unidad	CONTRATACION DERECHO SEPULTURA		50,000
			Sr. Juan Francisco Delgado Martinez Q.E.P.D.		
			DECRETO ALCALDICIO N° 472		
			DE FECHA 20 de febrero 2020		
			MONTO		50,000
			MONTO TOTAL		50,000

En espera de su amable atención le (s) saluda (n) atte.

Imputese a: _____

Cond. De Pago: _____

P. de Entrega: _____

L. de Entrega: _____

La factura deberá extenderse a nombre de :

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

RUT 73.568.600-3

Santa Laura N°567



V°B° ADQUISICIONES

V°B° DIRECTOR FINANZAS

V°B° ALCALDE

Obs.: Es imprescindible incluir en la Guia o Factura el número de Orden de Compra.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 472 /

EN CONCON, 20 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- B. Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D. Certificado N°12 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Boleta N°000117, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 12 de Febrero del 2020.

DECRETO:

- 1. **AUTORICÉSE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°12, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

~~MUNICIPALIDAD DE CONCON~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~REGION~~

~~MUNICIPALIDAD DE CONCON~~
~~ALCALDE PATRICIA GUERRA TORRES~~
~~ALCALDE (S)~~

OSG/MLEG/PCC/mtb
Distribución:
1.-Alcaldía
2. -Dideco
3. -Control Municipal
4.- Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

DA. 472

02

20/02/20



Concón, Febrero 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE VIVIENDA

Certificado N° 12

Margarita Tapia Barrios, Asistente Social del Área Social, dependiente del Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón, certificada que:

Juan Francisco Delgado Martinez Q.E.P.D., presentaba una precaria situación económica, motivo por lo cual su grupo familiar no logró asumir el costo de su sepultura en tierra por cinco años equivalente a un total de \$50.000. Es por lo anterior que el Área Social de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Concón, asumirá pago de dicho monto.

Finalmente se sugiere se considere la situación anteriormente expuesta para hacer pago de sepultura equivalente a \$50.000 a Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes



Margarita Tapia Barrios
Asistente Social

Existe disponibilidad

Obispado de Valparaíso
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes

R.U.T.: 82.148.628-9
Av. Marotto Esquina Calle N° 8
Concon

Archivo 01
Caja 01

ADMINISTRACION CEMENTERIO PARROQUIAL

N° 000117

INGRESO

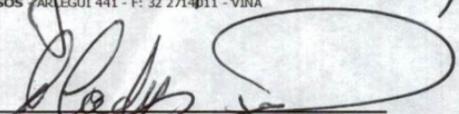
Concon 12 de Septiembre de 2020

Se ha recibido de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON.
con domicilio en STA LAURA

la suma de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS)

por concepto de APORTE POR SEPULTURA TEMPORAL 6 AÑOS NO RENOVABLE
PARA JUAN FRANCISCO DELGADO MARTINEZ TELEFONIA

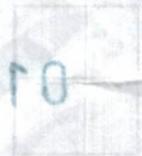
FULL IMPRESOS ARLEGUI 441 - F: 32 2714011 - VINA


FIRMA

C. I. _____


FIRMA

C. I. _____
V° B° Administración



Alfajero
Caja

N.º 000117

de 15 de Febrero de 2020

Ilustre Municipio de Guaymas

27 FEBRERO

la suma de \$ 10.000 (Diez mil pesos)

por concepto de alquiler de terreno temporal para el desarrollo de

trabajos agrícolas de campo en las fincas de los señores



[Handwritten signature]

V.º B.º Administración

COMUNICACION CEMENTERIO PARROQUIAL
Condon
M. Mariño Esquivel Calle N.º 8
R.U.T. 82 148 824 9
Cofradía Nuestra Señora de las Mercedes
Cofradía de Valparaiso

INC. 250

se ha recibido de

con domicilio en

la suma de \$

por concepto de

trabajos agrícolas de campo

01